

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 24 DE JUNIO DEL 2014. NUM. 33,461

Sección A

Instituto Hondureño de Turismo

ACUERDO No. 036-2014

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de Junio de 2014.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones, para asuntos concretos en el órgano inferior.

CONSIDERANDO: Que es deber de los órganos del Estado actuar con apego a las normas de economía, celeridad, eficacia y espíritu de servicio, logrando la pronta y efectiva satisfacción de los interesados, clarificando y disminuyendo jerarquías entre quienes intervienen en la prestación de servicios con facultades de autorizar, controlar y operar, para que no se demoren ni entorpezcan la toma de decisiones, a fin de racionalizar la prestación de los servicios públicos.

CONSIDERANDO: Que la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, dispone que el Instituto Hondureño de Turismo es una entidad de derecho público, de carácter permanente, con

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO.
Acuerdos Nos.: 036-2014, 037-2014 y 38-2014.

A. 1-4

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1-28

personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera.

CONSIDERANDO: Que al Instituto Hondureño de Turismo le corresponde estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país, por medio de la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales.

CONSIDERANDO: Que la Administración y Representación del Instituto Hondureño de Turismo recae sobre la figura del Director del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Numero 053-2014 del 10 de febrero de 2014, se nombró al Ciudadano **ERNIE EMILIO SILVESTRI**

THOMPSON, como Director y Representante Legal del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 057-2014 del 21 de mayo de 2014, el Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico y Coordinador del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, delegó la firma para la suscripción de todo tipo de documentos para la adopción de compromisos y Formalización de pagos en representación del Instituto Hondureño de Turismo, así como para emitir y firmar acuerdos y resoluciones que deban adoptarse en ejecución de sus leyes y reglamentos cuya aplicación compete al Instituto, en el Ciudadano **ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON**, Director del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 45 del 15 de mayo de 2014, se nombró a la Ciudadana **MONICA PATRICIA HIDALGO WELCHEZ**, como Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo.

POR TANTO

En uso de las facultades que está investido y de conformidad con los Artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1 y 2 de la Ley de Simplificación Administrativa; 1 y 3 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la Ciudadana **MONICA PATRICIA HIDALGO WELCHEZ**, Secretaria General del Instituto Hondureño, la facultad de firmar los autos de admisión y providencias de mero trámite.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del 02 de junio del año en curso y deberá publicarse en el Diario Oficial **LA GACETA**.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON
DIRECTOR DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE
TURISMO

MONICA PATRICIA HIDALGO WELCHEZ
SECRETARIA GENERAL

Instituto Hondureño de
Turismo

ACUERDO No. 037-2014

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Junio de 2014.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE
TURISMO

CONSIDERANDO: Que la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, dispone que el Instituto Hondureño de Turismo es una entidad de derecho público, de carácter permanente, con

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera.

CONSIDERANDO: Que la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, establece que la finalidad del Instituto Hondureño de Turismo es estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país, por medio de la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales.

CONSIDERANDO: Que la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, dispone que la Administración y Representación del Instituto Hondureño de Turismo recae sobre la figura del Director del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 053-2014 del 10 de febrero de 2014, se nombró al Ciudadano **ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON**, como Director y Representante Legal del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 057-2014 del 21 de mayo de 2014, el Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico y Coordinador del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, delegó la firma para la suscripción de todo tipo de documentos para la adopción de compromisos y formalización de pagos en representación del Instituto Hondureño de Turismo, así como para emitir y firmar acuerdos y resoluciones que deban adoptarse en ejecución de sus leyes y reglamentos cuya aplicación compete al instituto, en el Ciudadano **ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON**, Director del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 123 de la Ley General de la Administración Pública, el titular de un órgano, en caso de ausencia o impedimento legal, será sustituido por el subalterno más elevado en grado, y siendo

actualmente que el cargo más elevado en grado, lo ostenta la Secretaria General.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 45 del 15 de mayo de 2014, se nombró a la Ciudadana **MONICA PATRICIA HIDALGO WELCHEZ**, como Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo.

POR TANTO

En uso de las facultades que está investido y de conformidad con los Artículos 123 de la Ley General de Administración Pública; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 1 y 3 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la Ciudadana **MONICA PATRICIA HIDALGO WELCHEZ**, Secretaria General del Instituto Hondureño, la Representación Legal del Instituto Hondureño de Turismo, autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deban adoptarse en ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación compete al IHT.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del 13 de junio al 20 de junio del año en curso, debiéndose publicar en el Diario Oficial **LA GACETA**.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON
DIRECTOR DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE
TURISMO

MONICA PATRICIA HIDALGO WELCHEZ
SECRETARIA GENERAL

Instituto Hondureño de Turismo

ACUERDO No. 38-2014

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Junio del 2014.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones, para asuntos concretos en el órgano inferior.

CONSIDERANDO: Que es deber de los órganos del Estado actuar con apego a las normas de economía, celeridad, eficacia y espíritu de servicio, logrando la pronta y efectiva satisfacción de los interesados, clarificando y disminuyendo jerarquías entre quienes intervienen en la prestación de servicios con facultades de autorizar, controlar y operar, para que no se demoren ni entorpezcan la toma de decisiones, a fin de racionalizar la prestación de los servicios públicos.

CONSIDERANDO: Que la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, dispone que el Instituto Hondureño de Turismo es una entidad de derecho público, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera.

CONSIDERANDO: Que al Instituto Hondureño de Turismo le corresponde estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país, por medio de la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales.

CONSIDERANDO: Que la Administración y Representación del Instituto Hondureño de Turismo recae sobre la figura del Director del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 053-2014 del 10 de febrero de 2014, se nombró al Ciudadano **ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON**, como Director y Representante Legal del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 057-2014 del 21 de mayo de 2014, el Secretario de

Estado en el Despacho de Desarrollo Económico y Coordinador del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, delegó la firma para la suscripción de todo tipo de documentos para la adopción de compromisos y formalización de pagos en representación del Instituto Hondureño de Turismo, así como para emitir y firmar acuerdos y resoluciones que deban adoptarse en ejecución de sus leyes y reglamentos cuya aplicación compete al instituto, en el Ciudadano **ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON**, Director del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, dispone que los Secretarios Generales son fedatarios y entre sus atribuciones está la de autorizar la firma de los titulares de las instituciones del Estado en las providencias, acuerdos o resoluciones que dicten.

POR TANTO

En uso de las facultades que está investido y de conformidad con los Artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1 y 2 de la Ley de Simplificación Administrativa; 27 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; 1 y 3 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo.

ACUERDA

PRIMERO: Designar a la ciudadana **ENA YAMILETH CERRATO GOMEZ**, para que refrende la firma de la Secretaria General, en las Resoluciones que se dicten en los procesos administrativos, promovidos por particulares, ante esta Institución por el término del 13 de junio al 20 de junio del año 2014.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del 13 al 20 de junio del 2014 y deberá publicarse en el Diario Oficial **LA GACETA**.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON
DIRECTOR DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

MONICA PATRICIA HIDALGO WELCHEZ
SECRETARIA GENERAL

Sección "B"

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA No. 12/2014

El BANCO CENTRAL DE HONDURAS, por este medio invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No. 12/2014, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos principales de telecomunicación marca Cisco, modelos Catalyst 4507R y 4503 del Banco Central de Honduras.

El pliego de Condiciones de la precitada licitación está disponible a partir de esta fecha en la página web www.honducompras.gob.hn, del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS); asimismo, pueden presentarse a retirarlo gratuitamente al Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, tercer piso, edificio principal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. Las Empresas interesadas en participar en el proceso, deberán indicar por escrito y a los correos electrónicos santos.flores@bch.hn y deisy.rodriguez@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en el segundo piso del edificio principal del Banco en Tegucigalpa, M.D.C., **el día lunes 14 de julio de 2014, a las 10:30 A.M., hora local**, en presencia del Comité de Compras del Banco Central de Honduras y los oferentes participantes.

JORGE A. ROMERO
GERENCIA

24 J. 2014

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA No. 13/2014

El BANCO CENTRAL DE HONDURAS, por este medio invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No. 13/2014, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cuatro (4) servidores de comunicación marca MITEL, modelo 3300 MXE, ubicados en el edificio Anexo en Comayagüela, M.D.C., y en las sucursales del Banco Central de Honduras localizadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por el término de un (1) año comprendido del 6 de agosto de 2014 al 5 de agosto de 2015.

El pliego de Condiciones de la precitada licitación está disponible a partir de esta fecha en la página web www.honducompras.gob.hn, del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS); asimismo, pueden presentarse a retirarlo gratuitamente al Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, tercer piso, edificio principal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. Las Empresas interesadas en participar en el proceso, deberán indicar por escrito y a los correos electrónicos santos.flores@bch.hn y deisy.rodriguez@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en el segundo piso del edificio principal del Banco en Tegucigalpa, M.D.C., **el día viernes 11 de julio de 2014, a las 10:30 A.M., hora local**, en presencia del Comité de Compras del Banco Central de Honduras y los oferentes participantes.

JORGE A. ROMERO
GERENCIA

24 J. 2014

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al Público en General y para los efectos de ley correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha cuatro (4) de abril del presente año dos mil catorce (2014), compareció ante este Despacho de Justicia la Abogada **ELENA MARIA NAZAR MEJIA**, en su condición de Representante Procesal de **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)**, solicitando la Cancelación y Reposición de unos Títulos Valores que fueron extraviados, con las características siguientes: Certificados de Depósito Números: **A2003120154, A2003120055, A2003120068, D2004010137, A2003120021 y A2003120037**, emitidos los primeros 3 y los últimos 2 en fecha treinta (30) de diciembre del año dos mil tres (2003), y el cuarto en fecha treinta (30) de enero del año dos mil catorce (2014), por el **FONDO NACIONAL PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (FONAPROVI)**, quien cedió la propiedad dominical al **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (FICOHSA)**, el primero por la cantidad de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 2,670,314.54)**, el segundo por la cantidad de **ONCE MILONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS (L. 11,475,414.80)**, el tercero por la cantidad de **SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 72,703,995.45)**, el cuarto por la cantidad de **UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 1,563,649.67)**, el quinto por la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (L. 474,481.12)**, y el sexto por la cantidad de **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (L. 1,221,431.32)**, todos a un Plazo de Diez (10) años. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley correspondiente.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de junio del año 2014.

DORIA MARIA OSORIO BARAHONA
SECRETARIA ADJUNTA

24 J. 2014

SECRETARÍA DE ESTADO DE DESARROLLO ECONÓMICO
CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico, **CERTIFICA:** La Licencia de Distribuidor y Representante Exclusivo que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR Y REPRESENTANTE EXCLUSIVO.** El infrascrito, Secretario de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Agentes y Distribuidores de Empresas Nacionales y Extranjeras extiende la presente Licencia a la Sociedad Mercantil **INVERSIONES AUGAJO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (INVERSIONES AUGAJO)**, como

Distribuidor y Representante **EXCLUSIVO** de la Empresa Concedente **STAR NAIL INTERNATIONAL**, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, con jurisdicción **EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**, otorgada mediante Resolución Número 291-2014 de fecha 17 de marzo del 2014, carta de fecha 30 de abril del 2014; Fecha de Vencimiento: tiempo **INDEFINIDO.** **ALDEN RIVERA MONTES**, Secretario de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico y Coordinador del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico. **JOSÉ MARIO GÓMEZ COLÍNDRES**, Encargado de la Secretaria General.

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil catorce.

JOSÉ MARIO GÓMEZ COLÍNDRES
Secretario General

24 J. 2014

Poder Judicial Honduras

INVITACIÓN A LICITAR

LICITACIÓN PÚBLICA No. 03-2014

EL PODER JUDICIAL, invita a las Empresas dedicadas a la prestación de Servicios de Limpieza, Fumigación y Desodorización legalmente constituidas en el país.

A presentar ofertas para la **Licitación Pública No. 03-2014, "Contratación de Servicios de Limpieza, Fumigación y Desodorización para diferentes edificios y juzgados del Poder Judicial a Nivel Nacional"**.

Las Bases de esta presente Licitación, estarán a la disposición de los interesados a partir del día **viernes 20 de junio al viernes 27 de junio de 2014, de 7:30 A.M. a 4:00 P.M.**, y podrán ser retiradas sin costo alguno, solamente presentando una nota de solicitud de la empresa, en las oficinas de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el segundo piso del edificio Administrativo, Tegucigalpa, M.D.C., asimismo dichas bases serán publicadas en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, (HONDUCOMPRAS).

La recepción y apertura de ofertas serán en acto público el día **lunes 4 de agosto de 2014, a las 10:00 A.M.**, en presencia de la Comisión de Apertura del Poder Judicial y de los oferentes o sus representantes debidamente acreditados, en el Salón de Sesiones de la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento, ubicado en el segundo piso del edificio Administrativo.

Las ofertas presentadas después de la hora indicada, no serán aceptadas y les serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., junio de 2014.

REINA E. OCHOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

24 J. 2014

Marcas de Fábrica

[1] Solicitud: 2014-000097
[2] Fecha de presentación: 06/01/2014
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LOVE CULTURE, INC.
[4.1] Domicilio: 2423 E. 23 RD STREET, LOS ANGELES, CALIFORNIA 90058.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: CALIFORNIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LOVE CULTURE

LOVE CULTURE

[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Mercadeo, publicidad y promoción de artículos y servicios al por menor de terceros a través de dispositivos electrónicos inalámbricos, servicios de tiendas minoristas que ofrecen cosméticos, fragancias, productos para el cuidado personal, gafas, estuches para gafas, fundas y estuches para teléfonos celulares, laptops y tabletas electrónicas, abalorios decorativos para teléfonos celulares, joyas, relojes, accesorios para el cabello, bolsos, bolsos de mano, carteras, billeteras, bolsos, bolsos estilo mochilas, prendas de vestir, artículos de sombrerería, calzado, cinturones, calcetería, calcetas y guantes accesibles en línea y por teléfono, fax y orden por correo.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de abril del año 2014.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ No. Solicitud: 4936-14
2/ Fecha de presentación: 12-02-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: Forever 21, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
[4.1] Domicilio: 3880 North Mission Road, Los Ángeles, California 90031, Estados Unidos de América
[4.2] Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LIFE IN PROGRESS

LIFE IN PROGRESS

[6.2] Reivindicaciones:

[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue:

Camisas, jeans, pantalones, pantalones cortos, camisetas, chaquetas, faldas, vestidos, bufandas y sombreros.

[8.1] Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PÓDER

[10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31-03-2014

[12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ No. Solicitud: 11345-14
2/ Fecha de presentación: 28-03-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)

[4.1] Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO

[4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: RUNNERS

RUNNERS

[6.2] Reivindicaciones:

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

[8.1] Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PÓDER

[10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 04-04-2014

[12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ No. Solicitud: 11817-14
2/ Fecha de presentación: 02-04-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD. (Organizada bajo las leyes de la República Popular de CHINA)

[4.1] Domicilio: Administration Building Huawei Technologies Co., Ltd. Bantian, Longgang District, Shenzhen, P.R. CHINA

[4.2] Organizada bajo las leyes de: P.R. CHINA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: HONOR

HONOR

[6.2] Reivindicaciones:

[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Teléfonos móviles, módems USB, Módems inalámbricos, tarjetas de datos, portales, teléfonos de vídeo, módems, computadoras, tabletas, decodificadores, lectores digitales, dispositivos y equipos terminales de acceso ADSL por banda ancha, routers, lectores de libros electrónicos, marco de fotos digitales, baterías, cargadores de baterías, ratón, auriculares, software en el campo de la comunicación, micrófono.

[8.1] Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PÓDER

[10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 07-04-2014

[12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ No. Solicitud: 4930-14
2/ Fecha de presentación: 12-02-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Forever 21, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
4.1/ Domicilio: 3880 North Mission Road, Los Ángeles, California 90031, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FOREVER 21

FOREVER 21

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Cosméticos, específicamente cosméticos para las cejas, colores, delineador de labios, pintalabios, delineador de ojos, rímel, esmalte para uñas, maquillaje, rubores, sombras para ojos, agua de colonia, bases, gelatinas para afeitar, aditivos para baños cosméticos, cremas de belleza, lociones para el cuerpo, leches para el cuerpo, cremas para el baño, lociones bronceadoras, cremas bronceadoras, lociones para la piel, cremas cosméticas para el cuidado de la piel, desodorantes para uso personal, cremas heladas, lociones para el cabello, astringentes para propósitos cosméticos, refrescante cosmético para la piel, mascarillas faciales de belleza, parchos faciales para la belleza, mascarillas hidratantes para la piel, jabones para el baño, champús, jabones faciales, jabones cosméticos, productos cosméticos para la cara y el cuerpo, específicamente uñas artificiales, calcomanías para las uñas y pestañas artificiales, perfumería, compactos que contienen maquillaje, limpiadores de brochas cosméticas, algodón para propósitos cosméticos, papel absorbente cosmético facial, pañuelos cosméticos húmedos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PÓDER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-04-14

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ No. Solicitud: 4934-14
2/ Fecha de presentación: 12-02-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Forever 21, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
4.1/ Domicilio: 3880 North Mission Road, Los Ángeles, California 90031, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 21 MEN

21 MEN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 14

8/ Protege y distingue:

Anillos, pulseras, collares, dijes, relojes, broches, prendedores.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PÓDER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/04/14

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ No. Solicitud: 2037-14
2/ Fecha de presentación: 21-01-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Scotch & Soda B.V. (Organizada bajo las leyes de PAISES BAJOS)
4.1/ Domicilio: Jacobus Spijkerdreef 20-24, 2132 PZ Hoofddorp, PAISES BAJOS
4.2/ Organizada bajo las leyes de: PAISES BAJOS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

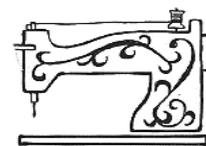
5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Ropa, ropa para hombres y mujeres, ropa lista para usar, chaquetas, disfraces, trajes, trajes a la medida, pantalones, camisas, camisetas, blusas, jerseys, suéteres, camisas, camisetas, chalecos, corsés, lencería, sostenes, bustiers, lencería de cuerpo entero, ropa interior masculina, calzoncillos, bóxers, medias, calcetas, calcetines, calcetas calentadoras, prendas de exteriores, abrigos, gabardinas, chaquetas, chaquetones, parkas, pulóveres, ponchos, pijamas, trajes de baño, pantalones, pantalones cortos, bermudas, leggings, faldas, enaguas, vestidos de gala, fundas, vestidos, ropa para bebé, ropa de baño, ropa deportiva, calzado, incluyendo zapatos, zapatos deportivos, botas, tenis, pantuflas, chancletas, alpargatas, sandalias, artículos de sombrería, incluyendo gorros de baño, gorros de ducha, capuchas, cintas para la cabeza, sombreros, gorras, boinas, guantes (ropa), mitones, chales, fajas, bufandas, pañuelos, corbatas y corbatines, tirantes, cinturones y cinchos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PÓDER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-04-2014

12/ Reservas:

Abogado **Camilo Zaglul Bendeck Pérez**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ No. Solicitud: 12461-14
2/ Fecha de presentación: 07-04-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Italfarmaco, S.A. (Organizada bajo las leyes de ESPAÑA)
4.1/ Domicilio: c/San Rafael, 3 Alcobendas Madrid, C.P. 28108, ESPAÑA
4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NATALBEN PRECONCEPTIVO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas o animales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PÓDER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-04-14

12/ Reservas: No se protege ni se da exclusividad sobre el término Preconceptivo.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

[1] Solicitud: 2014-001839
 [2] Fecha de presentación: 20/01/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SCOTH & SODA, B.V.
 [4.1] Domicilio: JACOBUS SPIJKERDREEF 20 - 24, 2132 PZ HOOFDDORP.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SCOTCH SHRUNK

SCOTCH SHRUNK

[7] Clase Internacional: 14
 [8] Protege y distingue:
 Metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases, artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas, artículos de joyería y bisutería elaborados de vidrio, plástico, metales que no sean preciosos, piedras preciosas (gemas), perla, gomas, metales preciosos, madera, cerámicas, piedras, cuero, titanio, marfil, ámbar, algodón, lana, esmaltados y/o de otros productos naturales, ornamentos magnéticos, relojes, cronómetros, instrumentos cronométricos y artículos de joyería, correas de reloj, brazaletes de reloj, estuches de metales preciosos para relojes y joyas, botones para brazaletes, pisacorbatas, alfileres de corbata, anillos, brazaletes, aretes, collares, broches (joyería), pendientes, etiquetas de llaves, cadenas (artículos de joyería), metales preciosos (en bruto, forjados o semiforjados).

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de abril del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ No. Solicitud: 4929-14
 2/ Fecha de presentación: 12-02-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Forever 21, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 3880 North Mission Road, Los Angeles, California 90031, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, chaquetas, jerseys, leggings, pantalones, camisas, pantalones, cortos, calcetas, sostenes deportivos, pantalones sudaderos, camisas sudaderas, pantalones sudaderos, cortos, camisetas sin mangas, zapatos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PÓDER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31-03-2014
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ No. Solicitud: 1833-14
 2/ Fecha de presentación: 20-01-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Scotch & Soda B.V. (Organizada bajo las leyes de PAISES BAJOS)
 4.1/ Domicilio: Jacobus Spijkerdreef 20-24, 2132 PZ Hoofddorp, PAISES BAJOS
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: PAISES BAJOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMSTERDAMS BLAUW

AMSTERDAMS BLAUW

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:
 Metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases, artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas, artículos de joyería y bisutería elaborados de vidrio, plástico, metales que no sean preciosos, piedras preciosas (gemas), perla, gomas, metales preciosos, madera, cerámicas, piedras, cuero, titanio, marfil, ámbar, algodón, lana, esmaltados y/o de otros productos naturales, ornamentos magnéticos, relojes, cronómetros, instrumentos cronométricos y artículos de joyería, correas de reloj, brazaletes de reloj, estuches de metales preciosos para relojes y joyas, botones para brazaletes, pisa corbatas, alfileres de corbata, anillos, brazaletes, aretes, collares, broches (joyería), pendientes, etiquetas de llaves, cadenas (artículos de joyería), metales preciosos (en bruto, forjados o semiforjados).

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PÓDER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 04-04-2014
 [12] Reservas:

Abogado **Camilo Zaglul Bendeck Pérez**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ No. Solicitud: 734-14
 2/ Fecha de presentación: 09-01-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ProfiGen LLC (Organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 6603 W. Broad St., Richmond VA 23230, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROFIGEN

PROFIGEN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Semillas agrícolas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PÓDER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24/03/14
 [12] Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

[1] Solicitud: 2013-010929

[2] Fecha de presentación: 13/03/2013

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: GRUPO IBEROAMERICANO DE FOMENTO, S.A.

[4.1] Domicilio: PASEO DE LA CASTELLANA 110, 8ª planta 28046 MADRID, España

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PETROLEOS SUDAMERICANOS ENERGY (Y DISEÑO)



[7] Clase Internacional: 4

[8] Protege y distingue:

Aceites y grasas para uso industrial, lubricantes, productos para absorber, rociar y asentar el polvo, combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado, aceites para motores, carburantes, petróleo, combustibles derivados del petróleo, productos de petróleo derivados del refinado de petróleo, petróleo licuado, gas de petróleo, gas de petróleo licuado, gas de petróleo líquido, potenciadores de combustión (productos de petróleo).

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de abril del año 2014.

[12] Reservas: Se reivindican los tonos de color marrón y amarillo que se muestran en la etiqueta acompañada. Se protege la denominación únicamente en su conjunto no se reivindica la palabra petróleos.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ No. Solicitud: 11346-14

2/ Fecha de presentación: 28-03-14

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)

[4.1] Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO

[4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SPIRRONES

SPIRRONES

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza, extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, confituras, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 07-04-2014

[12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ No. Solicitud: 2014-4933

2/ Fecha de presentación: 12-02-2014

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: Forever 21, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware)

[4.1] Domicilio: 3880 North Mission Road, Los Angeles, California 90031, Estados Unidos de América

[4.2] Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: 21 MEN

21 MEN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Anteojos de sol, estuches para anteojos de sol, anteojos, estuches para anteojos, cobertores de celulares, estuches de celulares, dijes para celulares.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 01/04/14

[12] Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ No. Solicitud: 11061-14

2/ Fecha de presentación: 27-03-14

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: Donald J. Trump (Persona Natural)

[4.1] Domicilio: 725 Fifth Avenue New York, New York 10022, Estados Unidos de América

[4.2] Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TRUMP HOME Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:

Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario, peines y esponjas, brochas (excepto brochas para pintar); materiales para fabricar cepillos, material de limpieza, lana de acero, vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción), artículos de cristalería, porcelana y loza no comprendidos en otras clases, vajilla, cristalería, artículos de bar, cubiertos, bandejas y tazones de servir, accesorios de cristalería para el hogar, objetos de cristal, recipiente de cristal para beber, vasos para beber, copas, tazones, candelabros, candeleros, palmatorias, cerámicas para uso doméstico, tazas, platos, vidrio esmaltado, tazones de cristal, frascos de vidrio, hieleras, argollas de servilletas, jarras, platos, platillos, tarros, teteras, jarrones, jaboneras, dispensadores de jabón, soportes para cepillos de dientes, basureros, cajas para pañuelos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 03-04-14

[12] Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

- [1] Solicitud: 2013-010932
 [2] Fecha de presentación: 13/03/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: GRUPO IBEROAMERICANO DE FOMENTO, S.A.
 [4.1] Domicilio: PASEO DE LA CASTELLANA 110, 8ª planta 28046 MADRID, España
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PETROLEOS SUDAMERICANOS ENERGY (Y DISEÑO)



- [7] Clase Internacional: 40

- [8] Protege y distingue:

Tratamiento de materiales, tratamiento del petróleo, filtrado y refinado del petróleo, producción de energía, tratamiento de residuos, líquidos y gases.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de abril del año 2014.

- [12] Reservas: Se reivindican los tonos de color marrón y amarillo que se muestran en la etiqueta acompañada. La denominación se protege únicamente en su conjunto. No se reivindica la palabra petróleos.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

- [1] Solicitud: 2014-011059
 [2] Fecha de presentación: 27/03/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: CITIGROUP, INC.
 [4.1] Domicilio: 399 PARK AVENUE, NEW YORK, NEW YORK 10043.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: 86078817

- [5.1] Fecha: 13/09/2013

- [5.2] País de origen: ESTADOS UNIDOS

- [5.3] Código País: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: THE WORLD'S CITI

THE WORLD'S CITI

- [7] Clase Internacional: 36

- [8] Protege y distingue:

Seguros, negocios financieros, negocios monetario, servicios de seguros, específicamente, servicios de suscripción, de corretaje, de administración y servicios de agencia en relación con la vida, accidente, discapacidad y seguro de la propiedad, suscripción y corretaje de políticas de seguros de vida, corretaje de contratos de renta y vitalicia, servicios financieros, específicamente préstamos y financiamientos comerciales de consumo, servicios bancarios, servicios de tarjetas de crédito y débito, servicios de corretaje de valores, comercio, consultoría y de suscripción para terceros, gestión, planificación y consultoría de inversiones, servicios bancarios de inversión, provisión de servicios de consultoría e investigación de crédito, provisión de información sobre la educación de crédito.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 8 de abril del año 2014.

- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

- [1] Solicitud: 2013-010930
 [2] Fecha de presentación: 13/03/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: GRUPO IBEROAMERICANO DE FOMENTO, S.A.
 [4.1] Domicilio: PASEO DE LA CASTELLANA 110, 8ª planta 28046 MADRID, España
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PETROLEOS SUDAMERICANOS ENERGY (Y DISEÑO)



- [7] Clase Internacional: 37

- [8] Protege y distingue:

Explotación (extracción) de petróleo de yacimientos petrolíferos, perforación de pozos de petróleos, bombeo de petróleo, estaciones de servicios (gasolineras), alquiler de maquinaria, asistencia en caso de averías de vehículos, lavado y engrase de vehículos, talleres de reparación de vehículos.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de abril del año 2014.

- [12] Reservas: Se reivindican los tonos de color marrón y amarillo que se muestran en la etiqueta acompañada. La denominación se presenta únicamente en su conjunto. No se reivindica la palabra petróleos.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

- 1/ No. Solicitud: 11062-14
 2/ Fecha de presentación: 27-03-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: Donald J. Trump (Persona Natural)
 4.1/ Domicilio: 725 Fifth Avenue New York, New York 10022, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:

- 5.2/ País de Origen:

- 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRUMP HOME Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 24

- 8/ Protege y distingue:

Textiles y productos textiles, no comprendidos en otras clases, ropa de cama y ropa de mesa, toallas de baño, toallas de mano, paños de baño, mantas de baño, toallas de playa, toallas de piscina, toallas de tocador de materias textiles, mitones para lavar, cortinas de baño, cortinas de baño de materias textiles o de plástico, edredones, colchas, sobrecamas, mantas, sábanas, faldas de cama, cortinas, manteles de mesa, manteles individuales, servilletas.

- 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PÓDER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 03-04-14

- 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

- [1] Solicitud: 2013-037119
 [2] Fecha de presentación: 15/10/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CARGILL INCORPORATED
 [4.1] Domicilio: 15407 McGinty Road W, Wayzata, Minnesota 55391, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ASCAN Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 31
 [8] Protege y distingue:
 Alimentos para mascotas.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Héctor Antonio Fernández Pineda

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de abril del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

- [1] Solicitud: 2013-010933
 [2] Fecha de presentación: 13/03/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUPO IBEROAMERICANO DE FOMENTO, S.A.
 [4.1] Domicilio: PASEO DE LA CASTELLANA 110, 8ª planta 28046 MADRID, España.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PETRÓLEOS SUDAMERICANOS ENERGY (Y DISEÑO)



- [7] Clase Internacional: 42
 [8] Protege y distingue:
 Explotación, estudio, prospección y búsqueda de petróleo, análisis para la explotación de campos de petróleo, realización de estudios de viabilidad relativos a la explotación de campos de petróleo, investigación geológica, peritaje geológicos, prospección geológica.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de abril del año 2014.
 [12] Reservas: Se reivindican los tonos de color marrón y amarillo que se muestran en la etiqueta acompañada. No se reivindica la palabra petróleo.

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

- [1] Solicitud: 2013-037120
 [2] Fecha de presentación: 15/10/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CARGILL INCORPORATED
 [4.1] Domicilio: 15407 McGinty Road W, Wayzata, Minnesota 55391, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ASCAN Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 31
 [8] Protege y distingue:

Alimentos para mascotas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Héctor Antonio Fernández Pineda

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de abril del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

- [1] Solicitud: 2013-033628
 [2] Fecha de presentación: 13/09/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SANOFI
 [4.1] Domicilio: 54 RUE LA BOETIE, 75008 PARIS, FRANCIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LINLIF

LINLIF

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Héctor Antonio Fernández Pineda

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de marzo del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

- 1/ No. Solicitud: 14/13805
 2/ Fecha de presentación: 22/04/14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: L'OREAL (Organizada bajo las leyes de FRANCIA)
 4.1/ Domicilio: 14, Rue Royale, 75008 París, FRANCIA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LASH SENSATIONAL

LASH SENSATIONAL

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones de maquillaje.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 28/04/14
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/No. Solicitud: 16409-13

2/ Fecha de presentación: 29-04-13

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: M & J SUNSHINE CORPORATION

4.1/ Domicilio: MIAMI, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOPPER



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 04

8/ Protege y distingue:

Aceites y grasas industriales, lubricantes, productos para absorber, regar y concentrar el polvo, combustibles (incluyendo gasolina para motores) y materiales de alumbrado, velas y mechas para alumbrado.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: SKARLETH GISSEL FORTIN ALVARADO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-05-2013

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2014

[1] Solicitud: 2013-016411

[2] Fecha de presentación: 29/04/2013

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: M & J SUNSHINE CORPORATION

[4.1] Domicilio: MIAMI, FLORIDA

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MECHA TOOL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 4

[8] Protege y distingue:

Aceites y grasas industriales, lubricantes, productos para absorber, regar y concentrar el polvo, combustibles (incluyendo gasolina para motores) y materiales de alumbrado, velas y mechas para alumbrado.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Skarleth Gissel Fortín Alvarado

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de abril del año 2014.

[12] Reservas: No se reivindica MOTOR OIL, que aparece en la etiqueta.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2014

[1] Solicitud: 2013-016410

[2] Fecha de presentación: 29/04/2013

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: M & J SUNSHINE CORPORATION

[4.1] Domicilio: MIAMI, FLORIDA

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: REIKER Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 4

[8] Protege y distingue:

Aceites y grasas industriales, lubricantes, productos para absorber, regar y concentrar el polvo, combustibles (incluyendo gasolina para motores) y materiales de alumbrado, velas y mechas para alumbrado.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Skarleth Gissel Fortín Alvarado

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de abril del año 2014.

[12] Reservas: No se reivindica NON DETERGENT MOTOR OIL, que aparece incluida en la etiqueta.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2014

1/ Solicitud: 14-13806
2/ Fecha de presentación: 22-04-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Alticor Inc. (Corporación organizada bajo las leyes de Michigan)
4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LITTLE BITS

LITTLE BITS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Complementos nutricionales y alimenticios.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-04-2014

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 2035-14
2/ Fecha de presentación: 21-01-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Scotch & Soda B.V. (Organizada bajo las leyes de PAÍSES BAJOS)
4.1/ Domicilio: Jacobus Spijkerdreef 20-24, 2132 PZ Hoofddorp, PAÍSES BAJOS.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

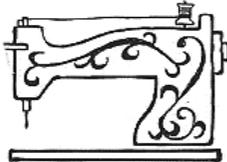
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 14

8/ Protege y distingue:

Metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases; artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas; artículos de joyería y bisutería elaborados de vidrio, plástico, metales que no sean preciosos, piedras preciosas (gemas), perla, gomas, metales preciosos, madera, cerámicas, piedras, cuero, titanio, marfil, ámbar, algodón, lana, esmaltados y/o de otros productos naturales; ornamentos magnéticos; relojes, cronómetros, instrumentos cronométricos y artículos de joyería, correas de reloj, brazaletes de reloj; estuches de metales preciosos para relojes y joyas; botones para brazaletes; pisacorbatas, alfileres de corbata; anillos, brazaletes, aretes, collares, broches (joyería), pendientes, etiquetas de llaves; cadenas (artículos de joyería); metales preciosos (en bruto, forjados o semiforjados).

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-04-2014

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 1832-14
2/ Fecha de presentación: 20-01-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Scotch & Soda B.V. (Organizada bajo las leyes de PAÍSES BAJOS)
4.1/ Domicilio: Jacobus Spijkerdreef 20-24, 2132 PZ Hoofddorp, PAÍSES BAJOS.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Ropa; ropa para hombres y mujeres, ropa lista para usar, chaquetas, disfraces, trajes, trajes a la medida, pantalones, camisas, camisetas, blusas, jerseys, suéteres, camisas, camisetas, chalecos, corsés, lencería, sostenes, bustiers, lencería de cuerpo entero, ropa interior masculina, calzoncillos, bóxers, medias, calcetas, calcetines, calcetas calentadoras, prendas de exteriores, abrigos, gabardinas, chaquetas, chaquetones, parkas, pulóveres, ponchos, pijamas, trajes de baño, pantalones, pantalones cortos, bermudas, leggings, faldas, enaguas, vestidos de gala, fundas, vestidos; ropa para bebé, ropa de baño, ropa deportiva; calzado, incluyendo zapatos, zapatos deportivos, botas, tenis, pantuflas, chanclas, alpargatas, sandalias; artículos de sombrerería, incluyendo gorros de baño, gorros de ducha, capuchas, cintas para la cabeza, sombreros, gorras, boinas; guantes (ropa), mitones, chales, fajas, bufandas, pañuelos, corbatas y corbataes, tirantes, cinturones y cinchos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-03-14

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 1830-14
2/ Fecha de presentación: 20-01-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Scotch & Soda B.V. (Organizada bajo las leyes de PAÍSES BAJOS)
4.1/ Domicilio: Jacobus Spijkerdreef 20-24, 2132 PZ Hoofddorp, PAÍSES BAJOS.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 14

8/ Protege y distingue:

Metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases; artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas; artículos de joyería y bisutería elaborados de vidrio, plástico, metales que no sean preciosos, piedras preciosas (gemas), perla, gomas, metales preciosos, madera, cerámicas, piedras, cuero, titanio, marfil, ámbar, algodón, lana, esmaltados y/o de otros productos naturales; ornamentos magnéticos; relojes, cronómetros, instrumentos cronométricos y artículos de joyería, correas de reloj, brazaletes de reloj; estuches de metales preciosos para relojes y joyas; botones para brazaletes; pisacorbatas, alfileres de corbata; anillos, brazaletes, aretes, collares, broches (joyería), pendientes, etiquetas de llaves; cadenas (artículos de joyería); metales preciosos (en bruto, forjados o semiforjados).

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-04-13

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 2036-14
2/ Fecha de presentación: 21-01-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Scotch & Soda B.V. (Organizada bajo las leyes de PAÍSES BAJOS)
4.1/ Domicilio: Jacobus Spijkerdreef 20-24, 2132 PZ Hoofddorp, PAÍSES BAJOS.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:

Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; valijas, baúles, bolsos de viaje; bolsos, maletines, bolsos de mano, bolsos de hombro, bolsas de compra, maletas de viaje, bolsos de deporte, bolsos para compras; bolsos de playa, estuches de belleza (vacíos), mochilas, bolsos, bolsos de compra y bolsos para vestir para viajar; carteras, billeteras y monederos; los productos antes mencionados ya sea o no enteramente o parcialmente elaborados de cuero o cuero de imitación; sombrillas y parasoles.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-04-2014

12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PEREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 1831-14
2/ Fecha de presentación: 20-01-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Scotch & Soda B.V. (Organizada bajo las leyes de PAÍSES BAJOS)
4.1/ Domicilio: Jacobus Spijkerdreef 20-24, 2132 PZ Hoofddorp, PAÍSES BAJOS.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:

Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; valijas, baúles, bolsos de viaje; bolsos, maletines, bolsos de mano, bolsos de hombro, bolsas de compra, maletas de viaje, bolsos de deporte, bolsos para compras; bolsos de playa, estuches de belleza (vacíos), mochilas, bolsos, bolsos de compra y bolsos para vestir para viajar; carteras, billeteras y monederos; los productos antes mencionados ya sea o no enteramente o parcialmente elaborados de cuero o cuero de imitación; sombrillas y parasoles.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-04-13

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 40963-13
2/ Fecha de presentación: 14-11-2013
3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COMPAÑIA GLOBAL DE PINTURAS, S.A. (Organizada bajo las leyes de COLOMBIA)

4.1/ Domicilio: Calle 19, No. 43, B-41, Antioquia, Medellín, COLOMBIA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Fanáticos Del Color

Fanáticos Del Color

6.2/ Reivindicaciones: Para usarse con la solicitud No. 5956/2014 de la marca DISEÑO ESPECIAL en clase internacional 35.

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de representación, distribución y comercialización de productos propios y de terceros, gestión de negocios comerciales; administración comercial, servicios de consultoría, servicios de importación y exportación; información e investigación, dirección de empresas, desarrollo de franquicias, publicidad, programas e incentivos comerciales y de fidelización de clientes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/03/14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 11347-14
2/ Fecha de presentación: 28-03-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)

4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de La Reforma 1000, Colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FUEGO

FUEGO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza, extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, confituras, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-04-2014

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 14/13244
 2/ Fecha de presentación: 10/04/14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FERRETERIA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA) (Organizada bajo las leyes de Honduras)
 4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave., 2-3 calle S.E., P.O. BOX 2153, San Pedro Sula, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CYMSTAB

CYMSTAB

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos, servicios de análisis e investigación industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/04/14

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 14/13243
 2/ Fecha de presentación: 10/04/14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FERRETERIA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA) (Organizada bajo las leyes de Honduras)
 4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave., 2-3 calle S.E., P.O. BOX 2153, San Pedro Sula, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CYMGRD

CYMGRD

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos, servicios de análisis e investigación industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/04/14

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 12003-14
 2/ Fecha de presentación: 03-04-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALIMENTOS IDEAL, S.A. (Organizada bajo las leyes de GUATEMALA)

4.1/ Domicilio: Vía 3 6-79, zona 4, ciudad de Guatemala, GUATEMALA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FORZA DE SHAKA LAKA

FORZA DE SHAKA LAKA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:
 Agua minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/04/14

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 14/13245
 2/ Fecha de presentación: 10/04/14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FERRETERIA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA) (Organizada bajo las leyes de Honduras)

4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave., 2-3 calle S.E., P.O. BOX 2153, San Pedro Sula, Honduras.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CYMFLOW

CYMFLOW

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos, servicios de análisis e investigación industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/04/14

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 14/14157
 2/ Fecha de presentación: 23/04/14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CENTROAMERICANA DE MUEBLES, S.A. (Organizada bajo las leyes de HONDURAS)

4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

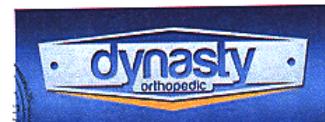
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DYNASTY Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20

8/ Protege y distingue:

Camas y colchones.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-04-2014

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 2142-14
2/ Fecha de presentación: 22-01-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Scotch & Soda B.V. (Organizada bajo las leyes de PAÍSES BAJOS)

4.1/ Domicilio: Jacobus Spijkerdreef 20-24, 2132 PZ Hoofddorp, PAÍSES BAJOS.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAISON SCOTCH

MAISON SCOTCH

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:

Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; valijas; baúles, bolsos de viaje; bolsos, maletines, bolsos de mano, bolsos de hombro, bolsas de compra, maletas de viaje, bolsos de deporte, bolsos para compras; bolsos de playa, estuches de belleza (vacíos), mochilas, bolsos, bolsos de compra y bolsos para vestir para viajar; carteras, billeteras y monederos; los productos antes mencionados ya sea o no enteramente o parcialmente elaborados de cuero o cuero de imitación; sombrillas y parasoles.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-04-14

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 2014-3783
2/ Fecha de presentación: 04-02-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Roland Corporation (Organizada bajo las leyes de JAPÓN)

4.1/ Domicilio: 2036-1 Nakagawa, Hosoe-cho, Kita-ku, Hamamatsu, Shizuoka, JAPÓN.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: JAPÓN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Roland

Roland

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 15

8/ Protege y distingue:

Instrumentos musicales, auxiliares para demostraciones musicales, diapasones, aparatos de sintonía para instrumentos musicales, estuches para instrumentos musicales, instrumentos musicales electrónicos, guitarras, teclados para instrumentos musicales, órganos, pianos, guitarras, baterías (instrumentos musicales), acordeones.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-04-14

12/ Reservas:

Abogado **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 1835-14
2/ Fecha de presentación: 20-01-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Scotch & Soda B.V. (Organizada bajo las leyes de PAÍSES BAJOS)

4.1/ Domicilio: Jacobus Spijkerdreef 20-24, 2132 PZ Hoofddorp, PAÍSES BAJOS.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMSTERDAMS BLAUW

AMSTERDAMS BLAUW

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Ropa; ropa para hombres y mujeres, ropa lista para usar, chaquetas, disfraces, trajes, trajes a la medida, pantalones, camisas, camisetas, blusas, jerseys, suéteres, camisas, camisetas, chalecos, corsés, lencería, sostenes, bustiers, lencería de cuerpo entero, ropa interior masculina, calzoncillos, bóxers, medias, calcetas, calcetines, calcetas calentadoras, prendas de exteriores, abrigo, gabardinas, chaquetas, chaquetones, parkas, pulóveres, ponchos, pijamas, trajes de baño, pantalones, pantalones cortos, bermudas, leggings, faldas, enaguas, vestidos de gala, fundas, vestidos; ropa para bebé, ropa de baño, ropa deportiva; calzado, incluyendo zapatos, zapatos deportivos, botas, tenis, pantuflas, chancletas, alpargatas, sandalias; artículos de sombrerería, incluyendo gorros de baño, gorros de ducha, capuchas, cintas para la cabeza, sombreros, gorras, boinas; guantes (ropa), mitones, chales, fajas, bufandas, pañuelos, corbatas y corbatales, tirantes, cinturones y cinchos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-04-2014

12/ Reservas:

Abogado **CAMILO ZAGLUL BENDECK PEREZ**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 10875-14
2/ Fecha de presentación: 26-03-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)

4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de La Reforma 1000, Colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONARCA COSTILLA (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Productos de pan.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-04-2014

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 2143-14
2/ Fecha de presentación: 22-01-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Scotch & Soda B.V. (Organizada bajo las leyes de PAÍSES BAJOS)
4.1/ Domicilio: Jacobus Spijkerdreef 20-24, 2132 PZ Hoofddorp, PAÍSES BAJOS.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAISON SCOTCH

MAISON SCOTCH

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Ropa; ropa para hombres y mujeres, ropa lista para usar, chaquetas, disfraces, trajes, trajes a la medida, pantalones, camisas, camisetas, blusas, jerseys, suéteres, camisas, camisetas, chalecos, corsés, lencería, sostenes, bustiers, lencería de cuerpo entero, ropa interior masculina, calzoncillos, bóxers, medias, calcetas, calcetines, calcetas calentadoras, prendas de exteriores, abrigos, gabardinas, chaquetas, chaquetones, parkas, pulóveres, ponchos, pijamas, trajes de baño, pantalones, pantalones cortos, bermudas, leggings, faldas, enaguas, vestidos de gala, fundas, vestidos; ropa para bebé, ropa de baño, ropa deportiva; calzado, incluyendo zapatos, zapatos deportivos, botas, tenis, pantuflas, chancletas, alpargatas, sandalias; artículos de sombrerería, incluyendo gorros de baño, gorros de ducha, capuchas, cintas para la cabeza, sombreros, gorras, boinas; guantes (ropa), mitones, chales, fajas, bufandas, pañuelos, corbatas y corbatines, tirantes, cinturones y cinchos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/04/14

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 4931-14
2/ Fecha de presentación: 12-02-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Forever 21, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
4.1/ Domicilio: 3880 North Mission Road, Los Ángeles, California 90031, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FOREVER 21

FOREVER 21

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 8

8/ Protege y distingue:

Pinzas cosméticas; rizadoros cosméticos de pestañas, cortañas, limauñas, pulidor de uñas no eléctrico, implementos manuales que no sean eléctricos para rizar el cabello, instrumentos manuales para hacer trenzas, tijeras, martillos, espátulas, pluma estilográfica, cuchillos, abridor de latas que no sea eléctrico, tenedores de mesa, cubiertos, planchas para pulir (herramienta para acristalamiento).

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-04-14

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 11060-14
2/ Fecha de presentación: 27-03-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Donald J. Trump (Persona Natural)

4.1/ Domicilio: 725 Fifth Avenue New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRUMP HOME Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 20

8/ Protege y distingue:

Muebles, espejos, marcos; productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar y sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, no comprendidos en otras clases; almohadas; cajas de madera o de plástico.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-04-14

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 3331-2014
2/ Fecha de presentación: 30-01-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: VET BRANDS INTERNATIONAL, INC. (Organizada bajo las leyes de Florida)

4.1/ Domicilio: 10467 N. Commerce Parkway, Miramar, Florida 33025, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TURBOLYTE

TURBOLYTE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Suplemento nutricional para aves y ganado.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-02-14

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 2014-4609
 2/ Fecha de presentación: 10-02-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Roland DG Corporation (Organizada bajo las leyes de JAPÓN)
 4.1/ Domicilio: 1-6-4 Shinmiyakoda, Kita-ku, Hamamatsu-shi, Shizuoka-ken, 431-2103, JAPÓN.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: JAPÓN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROLAND Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Máquinas y aparatos computarizados y programables de cortar, de fresar, de taladrar, de rectificar y de grabar para usar en odontología, máquinas de moldeo tridimensional para usar en odontología, partes de repuestos para los productos antes mencionados.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-03-2014
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 4611-14
 2/ Fecha de presentación: 10-02-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Roland DG Corporation (Organizada bajo las leyes de JAPÓN)
 4.1/ Domicilio: 1-6-4 Shinmiyakoda, Kita-ku, Hamamatsu-shi, Shizuoka-ken, 431-2103, JAPÓN.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: JAPÓN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROLAND Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 7
 8/ Protege y distingue:
 Máquinas de cortar, de fresar, de taladrar, de rectificar y de grabar para uso doméstico y de negocios y controles universales numéricos computarizados vendidos como una parte integral de los mismos; máquinas cortadoras, fresadoras, de taladrar y rectificadoras, todas computarizadas que operan con energía; máquinas de grabado; máquinas de grabado láser; máquinas de moldeo tridimensionales; y partes de repuesto para todos los productos antes mencionados.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-04-14
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUAYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 2033-14
 2/ Fecha de presentación: 21-01-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Scotch & Soda B.V. (Organizada bajo las leyes de PAÍSES BAJOS)
 4.1/ Domicilio: Jacobus Spijkerdreef 20-24, 2132 PZ Hoofddorp, PAÍSES BAJOS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SCOTCH & SODA

SCOTCH & SODA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; valijas, baúles, bolsos de viaje; bolsos, maletines, bolsos de mano, bolsos de hombro, bolsas de compra, maletas de viaje, bolsos de deporte, bolsos para compras; bolsos de playa, estuches de belleza (vacíos), mochilas, bolsones, bolsos de compra y bolsos para vestir para viajar; carteras, billeteras y monederos; los productos antes mencionados ya sea o no enteramente o parcialmente elaborados de cuero o cuero de imitación; sombrillas y parasoles.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-04-14
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 1840-14
 2/ Fecha de presentación: 20-01-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Scotch & Soda B.V. (Organizada bajo las leyes de PAÍSES BAJOS)
 4.1/ Domicilio: Jacobus Spijkerdreef 20-24, 2132 PZ Hoofddorp, PAÍSES BAJOS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SCOTCH SHRUNK

SCOTCH SHRUNK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; valijas, baúles, bolsos de viaje; bolsos, maletines, bolsos de mano, bolsos de hombro, bolsas de compra, maletas de viaje, bolsos de deporte, bolsos para compras; bolsos de playa, estuches de belleza (vacíos), mochilas, bolsones, bolsos de compra y bolsos para vestir para viajar; carteras, billeteras y monederos; los productos antes mencionados ya sea o no enteramente o parcialmente elaborados de cuero o cuero de imitación; sombrillas y parasoles.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-04-14
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 11349-14
 2/ Fecha de presentación: 28-03-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de La Reforma 1000, Colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: B BARCEL TOREADAS Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Papas fritas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-04-2014
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 11348-14
 2/ Fecha de presentación: 28-03-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de La Reforma 1000, Colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: B BARCEL TOREADAS Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Bocado salados.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-04-2014
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 14/14294
 2/ Fecha de presentación: 25/04/14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de La Reforma 1000, Colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: B BARCEL TAKIS FUEGO AZUL (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-04-2014
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 4255-14
 2/ Fecha de presentación: 06-02-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Bubba Brands, Inc. (Organizada bajo las leyes de Georgia)
 4.1/ Domicilio: 2859 Paces Ferry Road SE, Suite 2100, Atlanta, Georgia 30339, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BUBBA

BUBBA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Tazas de cerveza, recipientes para hielo, recipientes para el hogar para alimentos, tazas, recipientes de plástico para almacenamiento para uso doméstico, hieleras portátiles para bebidas, hieleras portátiles, recipientes plásticos portátiles para almacenar, artículos domésticos y de cocina, hieleras con aislamiento térmico para alimentos o bebidas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/03/14
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 2013-023185
 2/ Fecha de presentación: 18/06/2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
 4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N.Y. 10022, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUAVITEL PEACH HARMONY

SUAVITEL PEACH HARMONY

7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Suavizantes para la ropa.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27 de febrero del año 2014.
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

[1] Solicitud: 2014-001836
 [2] Fecha de presentación: 20/01/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SCOTCH & SODA B.V.
 [4.1] Domicilio: JACOBUS SPIJKERDREEF 20-24, 2132 PZ HOOFDDORP.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SCOTCH R'BELLE

SCOTCH R'BELLE

[7] Clase Internacional: 14
 [8] Protege y distingue:
 Metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases, artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas, artículos de joyería y bisutería elaborados de vidrio, plástico, metales que no sean preciosos, piedras preciosas (gemas), perla, gomas, metales preciosos, madera, cerámicas, piedras, cuero, titánico, ambar, algodón, lana, esmaltados y/o de otros productos naturales, ornamentos magnéticos, relojes, cronómetros, instrumentos cronométricos y artículos de joyería, correas de reloj, brazalete de reloj, estuches de metales preciosos para relojes y joyas, botones para brazalete, pisacorbatas, alfileres de corbata, anillos brazaletes, aretes, collares, broches (joyería), pendientes, etiquetas de llaves, cadenas (artículos de joyería), metales preciosos (en bruto, forjados o semi-forjados).
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de abril del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

[1] Solicitud: 2013-010931
 [2] Fecha de presentación: 13/03/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUPO IBEROAMERICANO DE FOMENTO, S.A.
 [4.1] Domicilio: PASEO DE LA CASTELLANA 110, 8ª PLANTA 28046, MADRID, ESPAÑA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PETROLEOS SUDAMERICANOS ENERGY (Y DISEÑO)



[7] Clase Internacional: 39
 [8] Protege y distingue:
 Transporte, embalaje y almacenamiento de mercancías, transporte, almacenaje, distribución y depósito de aceites y grasas para uso industrial, lubricantes, productos para absorber, rociar y asentar el polvo, combustibles (incluida la gasolina para motores), materiales de alumbrado, aceites para motores, carburantes, petróleo, combustibles derivados del petróleo, productos de petróleo derivados del refino de petróleo, petróleo licuado, gas de petróleo, gas de petróleo licuado, gas de petróleo líquido, potenciadores de combustión (productos de petróleo).
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de abril del año 2014.
 [12] Reservas: Se reivindican los tonos de color marrón y amarillo que se muestran en la etiqueta acompañada. La denominación se protege únicamente en su conjunto. No se reivindica la palabra petróleos.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ Solicitud: 1834-14
 2/ Fecha de presentación: 20-01-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SCOTCH & SODA B.V.
 4.1/ Domicilio: JACOBUS SPIJKERDREEF 20 - 24, 2132 PZ HOOFDDORP. PAISES BAJOS
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: PAISES BAJOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMSTERDAMS BLAUW

AMSTERDAMS BLAUW

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases, valijas, baúles, bolsos de viaje, bolsos, maletines, bolsos de mano, bolsos de hombro, bolsos de compra, maletas de viaje, bolsos de deporte, bolsos para compras, bolsos de playa, estuches de belleza (vacíos), mochilas, bolsos de compra y bolsos para vestir para viajar, carteras, billeteras y monederos, los productos antes mencionados ya sea o no enteramente o parcialmente elaborados de cuero o cuero de imitación, sombrillas y parasoles.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-04-14
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ Solicitud: 4935-14
 2/ Fecha de presentación: 12-02-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Forever 21, Inc. (Organizada bajo las leyes de DELAWARE)
 4.1/ Domicilio: 3880 North Mission Road, Los Angeles, California 90031, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 21 MEN

21 MEN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Carteras, billeteras, sombrillas, mochilas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/04/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ Solicitud: 11815-14
 2/ Fecha de presentación: 02-04-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de México)
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca, Santa Fé, 01210, México, D.F., México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIMBO TOSTAO'S Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Pan.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/04/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ Solicitud: 3328-14
 2/ Fecha de presentación: 30-01-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Mathile Institute, LLC. (Organizada bajo las leyes de Ohio)
 4.1/ Domicilio: 6450 Poe Avenue, Suite 201, Dayton, OH 45414, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CHAPUDITOS

CHAPUDITOS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Harina y preparaciones hechas de cereales, que consisten de una mezcla elaborada de harinas de maíz y de soya, destinadas para el consumo humano, gachas de harinas a base de maíz y de soya para el consumo humano, bebida a base de maíz/soya para el consumo humano.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-03-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

[1] Solicitud: 2014-001699
 [2] Fecha de presentación: 17/01/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ROGER BUOY
 [4.1] Domicilio: THE OLD VICARAGE, HARFORD SQUARE, CHEW MAGNA, SOMERSET BS40 8RA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 012504155
 [5.1] Fecha: 15/01/2014
 [5.2] País de Origen: Unión Europea
 [5.3] Código País: CTM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: A A DE A Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Perfumes, artículos de tocador, cosméticos, preparaciones para el cuidado del cabello, para el cuidado de la piel,

para el baño y para la belleza, aceites y preparaciones de aromaterapia.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de abril del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ Solicitud: 1700-14
 2/ Fecha de presentación: 17-01-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Roger Buoy (PERSONA NATURAL).
 4.1/ Domicilio: The Old Vicarage, Harford Square, Chew Magna, Somerset BS40 8RA, Reino Unido
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 012504155
 5.1/ Fecha: 15/01/2014
 5.2/ País de origen: Unión Europea
 5.3/ Código país: CTM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: A A de A (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 4
 8/ Protege y distingue:
 Candelas, velas [iluminación], mechas, ceras naturales y sintéticas para elaborar candelas, aceites humectantes, ceras y aceites para la iluminación, lamparillas, grasas para zapatos y calzado.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-04-14
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ Solicitud: 1701-14
 2/ Fecha de presentación: 17-01-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Roger Buoy (PERSONA NATURAL).
 4.1/ Domicilio: The Old Vicarage, Harford Square, Chew Magna, Somerset BS40 8RA, Reino Unido
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 012504155
 5.1/ Fecha: 15/01/2014
 5.2/ País de origen: Unión Europea
 5.3/ Código país: CTM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: A A de A (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papeles, artículos de papel perfumados, papel perfumado para forrar armarios y estantes, artículos de papelería.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-04-14
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

- [1] Solicitud: 2014-001838
 [2] Fecha de presentación: 20/01/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SCOTCH & SODA B.V.
 [4.1] Domicilio: JACOBUS SPIJKERDREEF 20-24, 2132 PZ HOOFDDORP.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SCOTCH R'BELLE

SCOTCH R'BELLE

- [7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Ropa, ropa para hombres y mujeres, ropa lista para usar, chaquetas, disfraces, trajes, trajes a la medida, pantalones, camisas, camisetas, blusas, jerseys, suéteres, camisas, camisetas, chalecos, corsés, lencería, sostenes, bustiers, lencería de cuerpo entero, ropa interior masculina, calzoncillos, boxérs, medias, calcetas, calcetines, calcetas calentadoras, prendas de exteriores, abrigos, gabardinas, chaquetas, chaquetones, parkas, puloveres, ponchos, pijamas, trajes de baño, pantalones, pantalones cortos, bermudas, leggings, faldas, enaguas, vestidos de gala, fundas, vestidos, ropa para bebé, ropa de baño, ropa deportiva, calzado, incluyendo zapatos, zapatos deportivos, botas, tenis, pantuflas, chancletas, alpargatas, sandalias, artículos de sombrerería, incluyendo gorros de baño, gorros de ducha, capuchas, cintas para la cabeza, sombreros, gorras, boinas, guantes (ropa), mitones, chales, fajas, bufandas, pañuelos, corbatas y corbatines, tirantes, cinturones y cinchos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 8 de abril del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

- 1/ Solicitud: 2032-14
 2/ Fecha de presentación: 21-01-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Scotch & Soda B.V., (Organizada bajo las leyes de Países Bajos)
 4.1/ Domicilio: Jacobus Spijkerdreef 20-24, 2132 PZ Hoofddorp, Países Bajos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SCOTCH & SODA

SCOTCH & SODA

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:
 Metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases, artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas, artículos de joyería y bisutería elaborados de vidrio, plástico, metales que no sean preciosos, piedras preciosas (gemas), perla, gomas, metales preciosos, madera, cerámicas, piedras, cuero, titanio, marfil, ámbar, algodón, lana, esmaltados y/o de otros productos naturales, ornamentos magnéticos, relojes, cronómetros, instrumentos cronométricos y artículos de joyería, correas de reloj, brazalete de reloj, estuches de metales preciosos para relojes y joyas, botones para brazalete, pisacorbata, alfileres de corbata, anillos, brazaletes, aretes, collares, broches (joyería), pendientes, etiquetas de llaves, cadenas (artículos de joyería), metales preciosos (en bruto, forjados o semiforjados).
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 03-04-14
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

- 1/ Solicitud: 3180-14
 2/ Fecha de presentación: 29-01-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TUI AG (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Karl-Wiechert-Alle 4, 30625 Hannover, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TUI Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Formación y perfeccionamiento, así como asesoramiento en materia de educación, enseñanza, en particular clases por correspondencia y enseñanza de idiomas, servicios de entretenimiento, producción de películas que no sean publicitarias, producción de películas en cintas de vídeo, producción de películas en DVD y CD-Rom (grabación), producción de programas radiofónicos y de televisión, alquiler de películas y vídeos y presentaciones de vídeo, servicios de empresarios, servicios artísticos (esparcimiento), actuaciones musicales, circos, festejos populares, representaciones teatrales, organización y dirección de conciertos, venta anticipada de entradas (esparcimiento), organización y realización de servicios de asistencia a niños (entretenimiento, educación fuera de la escuela), organización de estancias turísticas (esparcimiento), organización y realización de cursos de deporte y de idiomas, explotación de clubes de fitness (comprendida en la clase 41), gimnasios, estudios de fitness, campos de golf, canchas de tenis, instalaciones hípicas, jardines de infancia (educación, esparcimiento), cines, discotecas, museos (actuaciones, exposiciones), salas de juego, campos de deporte e instalaciones de deporte, parques de atracciones, alquiler y mediación de equipos para buceo deportivo, organización de competiciones deportivas, organización y realización de actividades culturales y deportivas, servicios de reserva (comprendidos en la clase 41) para eventos deportivos, científicos y culturales, servicios de juegos ofrecidos en línea (desde una red informática), alquiler de soportes de datos grabados (con películas, música, juegos), aparatos de proyección y sus accesorios (comprendidos en la clase 41), alquiler de periódicos y revistas, redacción de textos no publicitarios, publicación de productos de imprenta (incluso en formato electrónico, incluyendo CD-ROM), excepto con fines publicitarios, en particular de libros, revistas, periódicos, publicación de impresos en formato electrónico excepto para fines publicitarios, en particular de revistas y libros, también en internet, edición de textos, excepto textos publicitarios, especialmente de libros, revistas y periódicos, incluidos aquéllos en formato electrónico, también en internet, organización de exposiciones con fines culturales o educativos, servicios de un parque de ocio y esparcimiento en el sector de la educación y del esparcimiento, servicios de interpretación y traducción, fotografía, servicios radiofónicos de esparcimiento, esparcimiento en televisión, asesoramiento en materia de educación, formación, perfeccionamiento y esparcimiento a través de una línea telefónica de asistencia o un centro de llamadas, asesoramiento en materia de servicios de reserva para eventos deportivos, científicos y culturales a través de una línea telefónica de asistencia o un centro de llamadas, información en materia de eventos de esparcimiento a través de redes en línea e internet.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 09-04-14
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ Solicitud: 98-14
 2/ Fecha de presentación: 06-01-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LOVE CULTURE, INC. (Organizada bajo las leyes de California)
 4.1/ Domicilio: 2423 E. 23rd Street, Los Ángeles, California 90058, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LOVE CULTURE

LOVE CULTURE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:
 Joyas, relojes, accesorios para el cabello.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-03-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

[1] Solicitud: 2013-037122
 [2] Fecha de presentación: 15/10/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CARGILL INCORPORATED
 [4.1] Domicilio: 15407 McGinty Road W, Wayzata, Minnesota 55391, Estados Unidos de América
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ASCAN Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 31
 [8] Protege y distingue:
 Alimentos para mascotas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

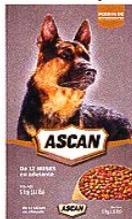
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de abril del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

[1] Solicitud: 2013-037121
 [2] Fecha de presentación: 15/10/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CARGILL INCORPORATED
 [4.1] Domicilio: 15407 McGinty Road W, Wayzata, Minnesota 55391, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ASCAN Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 31
 [8] Protege y distingue:

Alimentos para mascotas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de abril del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ Solicitud: 91-14
 2/ Fecha de presentación: 06-01-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LOVE CULTURE INC. (Organizada bajo las leyes de California)
 4.1/ Domicilio: 2423 E. 23rd Street, Los Ángeles, California 90058, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LOVE CULTURE

LOVE CULTURE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Gafas, estuches para gafas, fundas y estuches para teléfonos celulares, laptops y tabletas electrónicas, abalorios decorativos para teléfonos celulares.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-04-14
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ Solicitud: 9763-14
 2/ Fecha de presentación: 18-03-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Motorola Trademark Holdings, LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 222 W. Merchandise Mart Plaza, Suite 1800, Chicago, IL 60654, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 86/221,499
 5.1/ Fecha: 14/3/2014
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: U.S.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MOTO

MOTO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:
 Relojes inteligentes, relojes pulsera, relojes, estuches para relojes, cronómetros, bandas de relojes, correas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/04/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

[1] Solicitud: 2014-009052
 [2] Fecha de presentación: 13/03/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DR. G'S FRANCHISING COMPANIES, LLC.
 [4.1] Domicilio: 4380 OAKES ROAD # 807, DAVIE, FLORIDA 33314.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FLORIDA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DR. G'S & ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 44

[8] Protege y distingue:

Clínica médica que provee soluciones, productos, servicios y programas para la pérdida de peso.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de abril del año 2014.

[12] Reservas: No se reclama exclusividad sobre la frase "WEIGHTLOSS & WELLNESS" que aparece en la etiqueta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

[1] Solicitud: 2014-002139
 [2] Fecha de presentación: 22/01/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: Forever 21, Inc.
 [4.1] Domicilio: 3880 N. Mission Road, Los Angeles, California 90031.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: 21 MEN

21 MEN

[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue:

Camisas, pantalones, pantalones cortos, jeans, suéteres, chaquetas, calcetas, ropa interior, corbatas, bufandas, zapatos, pantuflas, botas, sombreros.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de abril del año 2014.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

[1] Solicitud: 2011-042286
 [2] Fecha de presentación: 20/12/2011
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS, S.A.
 [4.1] Domicilio: CALLE 19 A, No. 43 B, MEDELLIN, ANTIOQUIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL COLOR DE LA CALIDAD

EL COLOR DE LA CALIDAD

[7] Clase Internacional: 2

[8] Protege y distingue:

Colores, barnices, lacas, preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en estado bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de abril del año 2014.

[12] Reservas: Se usará con la marca Pintuco con No. 2011-42284

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

[1] Solicitud: 2012-042302
 [2] Fecha de presentación: 10/12/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PEPSICO, INC.
 [4.1] Domicilio: 700 ANDERSON HILL ROAD, PURCHASE, NEW YORK 10577, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: CAROLINA DEL NORTE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TWISTOS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Salsas para botanas (dipping sauces), bocadillos dulces, salados, frituras y crujientes hechas de cereales y/o harina.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JULIA R. MEJÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de abril del año 2014

[12] Reservas: En virtud de existir carta de consentimiento de la sociedad UNILEVERN.V. a la sociedad PEPSICO, INC., otorgada en fecha 11 de febrero del 2014.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ Solicitud: 12462-14
 2/ Fecha de presentación: 07-04-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ITALFARMACO, S.A. (Organizada bajo las leyes de España)
 4.1/ Domicilio: c/San Rafael, 3 Alcobendas-Madrid, C.P. 28108, España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: España.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NATALBEN SUPRA YDISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas o animales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-04-14

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

[1] Solicitud: 2013-040616
 [2] Fecha de presentación: 12/11/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ZITRO IP S.A. R.L.
 [4.1] Domicilio: 16, AVENUE PASTEUR, L-2310, LUXEMBURGO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: LUXEMBURGO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 11931251

[5.1] Fecha: 25/06/2013

[5.2] País de Origen: Europa

[5.3] Código País: UE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ZITRO GAMES

ZITRO GAMES

[7] Clase Internacional: 38

[8] Protege y distingue:

Servicios de telecomunicaciones, servicios de comunicación entre terminales de ordenador, transmisión de mensajes e imágenes asistida por ordenador, acceso a juegos electrónicos para su práctica a través de redes telemáticas mundiales, facilitación de acceso a datos, noticias e información sobre juegos electrónicos, informáticos y videojuegos, facilitación de acceso en línea a juegos electrónicos e informáticos descargables, actualizaciones y muestras de juegos electrónicos e informáticos descargables, facilitación de acceso a internet, servicios de correo electrónico, servicios de radiotelefonía móvil, comunicaciones por teléfono móvil.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2014.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ Solicitud: 2014-11508

2/ Fecha de presentación: 31-03-2014

3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Organizada bajo las leyes de Delaware)

4.1/ Domicilio: 300 PARK AVENUE, NEW YORK, NEW YORK 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RENUEVA LA BELLEZA DE TU PIEL

**RENUEVA LA BELLEZA
DE TU PIEL**

6.2/ Reivindicaciones:

Para usarse con el Registro No. 108796 de la marca PALMOLIVE Y DISEÑO en clase 03.

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/04/2014

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ Solicitud: 42494-13

2/ Fecha de presentación: 28-11-2013

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: UBIMET GmbH (Organizada bajo las leyes de AUSTRIA)

4.1/ Domicilio: Donau-City-Straße 11, ARES Tower, 1220 Vienna, AUSTRIA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: AUSTRIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: AM 2594/2013

5.1/ Fecha: 28/05/2013

5.2/ País de origen: Austria

5.3/ Código país: AT

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MORECAST

MORECAST

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos, servicios de análisis e investigación industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software, provisión de máquinas de búsqueda para el internet, provisión de información, asesoría y consultoría científica en relación a la compensación de las emisiones de carbono, diseño de software para computadora, creación de programas para el procesamiento de datos en el área del manejo de los peligros naturales, meteorología, oceanografía, hidrología, climatología y el ambiente, diseño y desarrollo de hardware y software de computadora en el área del manejo de los peligros naturales, meteorología, hidrología, oceanografía, investigación climatológica y ambiente, software de computadora para publicidad, software de computadora para el tiempo meteorológico, clima, oceanografía, hidrología y meteorología, servicios de noticias y servicios de pronóstico del tiempo meteorológico y servicios de computación, específicamente la provisión de una base de datos de computadora en línea para datos del tiempo meteorológico en el área del manejo de los peligros naturales, meteorología, climatología, hidrología, oceanografía y ciencias de la vida, información sobre el tiempo meteorológico y pronósticos, información en el área del tiempo meteorológico, agua, clima y ambiente, específicamente información sobre el tiempo meteorológico, agua, clima y ambiente, desarrollo de estudios de factibilidad para proyectos técnicos relacionados al tiempo meteorológico, agua y condiciones climáticas, evaluaciones, asesorías e investigación a través de ingenieros en áreas científicas y tecnológicas, específicamente consultoría en las áreas del manejo de los peligros naturales, meteorología, hidrología, oceanografía, climatología y ambiente, investigación y modelo científico en las áreas del manejo de los peligros naturales, tiempo meteorológico, agua, clima y ambiente y sus impactos en actividad empresarial, consultoría científica y técnica en conexión con el manejo de los peligros naturales, tiempo meteorológico, agua, clima y ambiente.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/02/14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

1/ Solicitud: 14820-14
 2/ Fecha de presentación: 29-04-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORACIÓN BELLEZA JUVENIL, S.A.
 4.1/ Domicilio: San José, Zapote, de la esquina sureste de la Iglesia Católica, cincuenta metros al este, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAYEL Y DISEÑO



Mayel

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ RAUDALES.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-14
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2014

1/ Solicitud: 14/7163
 2/ Fecha de presentación: 28/02/14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Inversiones Metálicas, S.A.
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 16 carretera al Pacífico, Villa Nueva, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRANSAM Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Furgones, carrocerías transportadoras o paletizadas, palanganas, plataformas para vehículos, carretones y remolques.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ RAUDALES.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/04/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2014

1/ Solicitud: 2014-14819
 2/ Fecha de presentación: 29-04-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORACIÓN BELLEZA JUVENIL, S.A.
 4.1/ Domicilio: San José, Zapote, de la esquina sureste de la Iglesia Católica, cincuenta metros al este, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAYEL Y DISEÑO



Mayel

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:

Metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases, artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas, artículos de relojería e instrumentos cronométricos.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ RAUDALES.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2014

1/ Solicitud: 1996-14
 2/ Fecha de presentación: 21-01-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ENTRETENIMIENTO DEL PACÍFICO, S.A.
 4.1/ Domicilio: Av. 9 de Octubre y Boyaca, ciudad de Guayaquil, Provincia Guayas, Ecuador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Ecuador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BLOCK STORE

BLOCK STORE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Juegos, juguetes, artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases, decoraciones para árboles de navidad.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2014

1/ Solicitud: 352-14
 2/ Fecha de presentación: 07-01-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Richard Salvador Bentolila Obadia
 4.1/ Domicilio: Calle El Buen Pastor, edificio Centro Elca, Piso 1, Boleíta Norte, Caracas, Venezuela.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Venezuela
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BTECH

BTECH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:
 Artículos de relojería e instrumentos cronométricos, que incluyen relojes, cadenas de reloj, esferas (piezas de reloj), estuches para relojes, maquinarias de reloj, mecanismos de relojería, pulseras de reloj, cronómetros y cronómetros manuales.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-05-14
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2014

[1] Solicitud: 2014-000510
 [2] Fecha de presentación: 08/01/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: OLEOPRODUCTOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (OLEPSA)
 [4.1] Domicilio: TELA, ATLÁNTIDA, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: GEBITA

GEBITA

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: BENIGNO BANEGAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de enero del año 2014.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2014

[1] Solicitud: 2013-038056
 [2] Fecha de presentación: 22/10/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: OLEOPRODUCTOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (OLEPSA)
 [4.1] Domicilio: TELA, ATLÁNTIDA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: GOLDKING

GOLDKING

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: BENIGNO BANEGAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de noviembre del año 2013.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2014

[1] Solicitud: 2014-010269
 [2] Fecha de presentación: 21/03/2014
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ECO SOLUTIONS, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ECO SOLUTIONS



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Proveer productos para efectuar el ahorro energético como ser refrigerantes ecológicos, aparatos de

refrigeración de alta eficiencia y otros tipos de soluciones para proteger la capa de ozono, el medio ambiente y el efecto invernadero para la preservación del habitat en que vivimos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: BENIGNO BANEGAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de mayo del año 2014.

[12] Reservas: No se reivindica la frase que dice "SOLUCIONES ENERGÉTICAS A SU ALCANCE".

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2014

[1] Solicitud: 2014-007317
 [2] Fecha de presentación: 03/03/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SAMY NASRY CHAHIN YACAMAN
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ZUMBA

ZUMBA

[7] Clase Internacional: 32

[8] Protege y distingue:

Cervezas, aguas minerales, gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: BENIGNO BANEGAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de marzo del año 2014.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2014

[1] Solicitud: 2014-014592
 [2] Fecha de presentación: 28/04/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SAMY NASRY CHAHIN YACAMAN
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DR. BRIZZ

DR. BRIZZ

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas y herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: BENIGNO BANEGAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de mayo del año 2014.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2014

- 1| Solicitud: 89-14
 2| Fecha de presentación: 06-01-14
 3| Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4| Solicitante: LOVE CULTURE INC. (Organizada bajo las leyes de California).
 4.1| Domicilio: 2423 E. 23rd Street, Los Angeles, CALIFORNIA 90058, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2| Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5| Registro básico:
 5.1| Fecha:
 5.2| País de origen:
 5.3| Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6| Denominación y 6.1| Distintivo: LOVE CULTURE

LOVE CULTURE

- 6.2| Reivindicaciones:
 7| Clase Internacional: 18
 8| Protege y distingue:
 Carteras de mano; monederos, bolsos de mano; bolsos elaborados de tela; bolsos elaborados de textil, carteras; bolsos estilo mochilas, específicamente bolsos con cordones utilizados como mochilas; bolsos; billeteras.
 8.1| Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9| Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10| Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11| Fecha de emisión: 03-04-2014.
 12| Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

- 1| Solicitud: 90-14
 2| Fecha de presentación: 06-01-14
 3| Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4| Solicitante: LOVE CULTURE INC. (Organizada bajo las leyes de California).
 4.1| Domicilio: 2423 E. 23rd Street, Los Angeles, CALIFORNIA 90058, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2| Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5| Registro básico:
 5.1| Fecha:
 5.2| País de origen:
 5.3| Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6| Denominación y 6.1| Distintivo: LOVE CULTURE

LOVE CULTURE

- 6.2| Reivindicaciones:
 7| Clase Internacional: 3
 8| Protege y distingue:
 Cosméticos; fragancias; productos para el cuidado personal.
 8.1| Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9| Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10| Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11| Fecha de emisión: 03-04-2014.
 12| Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

- 1| Solicitud: 4932-14
 2| Fecha de presentación: 12-02-2014
 3| Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4| Solicitante: Forever 21, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware).
 4.1| Domicilio: 3880 North Mission Road, Los Angeles, California 90031, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2| Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5| Registro básico:
 5.1| Fecha:
 5.2| País de origen:
 5.3| Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6| Denominación y 6.1| Distintivo: FOREVER 21 CONTEMPORARY

FOREVER 21 CONTEMPORARY

- 6.2| Reivindicaciones:
 7| Clase Internacional: 25
 8| Protege y distingue:
 Blusas; jeans; vestidos, sombreros; chaquetas; leggings; pantalones; bufandas; camisas; pantalones cortos; faldas; calcetas; pantalones sudaderos; camisas sudaderas; camisetas sin mangas; zapatos para mujer.
 8.1| Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9| Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10| Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11| Fecha de emisión: 09-04-14.
 12| Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

- 1| Solicitud: 1841-14
 2| Fecha de presentación: 20-01-14
 3| Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4| Solicitante: Scotch & Soda B.V. (Organizada bajo las leyes de PAISES BAJOS).
 4.1| Domicilio: Jacobus Spijkerdreef 20-24, 2132 PZ Hoofddorp, PAISES BAJOS.
 4.2| Organizada bajo las leyes de: PAISES BAJOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5| Registro básico:
 5.1| Fecha:
 5.2| País de origen:
 5.3| Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6| Denominación y 6.1| Distintivo: SCOTCH SHRUNK

SCOTCH SHRUNK

- 6.2| Reivindicaciones:
 7| Clase Internacional: 25
 8| Protege y distingue:
 Ropa; ropa para hombres y mujeres, ropa lista para usar, chaquetas, disfraces, trajes, trajes a la medida, pantalones, camisas, camisetas, blusas, jerseys, suéteres, camisas, camisetas, chalecos, corsés, lencería, sostenes, bustiers, lencería de cuerpo entero, ropa interior masculina, calzoncillos, bóxers, medias, calcetas, calcetines, calcetas, calentadoras, prendas de exteriores, abrigos, gabardinas, chaquetas, chaquetones, parkas, pulóveres, ponchos, pijamas, trajes de baño, pantalones, pantalones cortos, bermudas, leggings, faldas, enaguas, vestidos de gala, fundas, vestidos; ropa para bebé, ropa de baño, ropa deportiva; calzado, incluyendo zapatos, zapatos deportivos, botas, tenis, pantuflas, chancletas, alpargatas, sandalias; artículos de sombrerería, incluyendo gorros de baño, gorros de ducha, capuchas, cintas para la cabeza, sombreros, gorras, boinas; guantes (ropa), mitones, chales, fajas, bufandas, pañuelos, corbatas y corbates, tirantes, cinturones y cinchos.
 8.1| Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9| Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10| Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11| Fecha de emisión: 03-04-2014.
 12| Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014

- [1] Solicitud: 2013-040139
 [2] Fecha de presentación: 07/11/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ACAVALIMITED.
 [4.1] Domicilio: 167, MERCHANTS STREET, VALLETTA VLT 1174, Malta.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MALTA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DEPORADE Y LOGO



- [7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas, exceptuando cervezas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de abril del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2014

- [1] Solicitud: 2013-040138
 [2] Fecha de presentación: 07/11/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ACAVALIMITED.
 [4.1] Domicilio: 167, MERCHANTS STREET, VALLETTA VLT 1174, Malta.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MALTA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PULP Y LOGO



- [7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas, exceptuando cervezas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de abril, del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2014

- 1] Solicitud: 16583-14
 2] Fecha de presentación: 13-05-14
 3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4] Solicitante: MOLINOS DE COSTA RICA, S.A.
 4.1] Domicilio: Un kilómetro al norte del Aeropuerto Juan Santa María, sobre la Radial Francisco Orlich, Alajuela, Costa Rica.
 4.2] Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5] Registro básico:
 5.1] Fecha:
 5.2] País de origen:
 5.3] Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6] Denominación y 6.1] Distintivo: WINDMILL Y DISEÑO



- 6.2] Reivindicaciones:
 7] Clase Internacional: 30
 8] Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
 8.1] Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9] Nombre: Jazna Vanessa Oquelí Juárez.
E.- SUSTITUYE PODER
 10] Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11] Fecha de emisión: 19/05/14.
 12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2014

- 1] Solicitud: 16959-14
 2] Fecha de presentación: 15-05-14
 3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4] Solicitante: VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA.
 4.1] Domicilio: Cali, Valle del Cauca, Colombia.
 4.2] Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5] Registro básico:
 5.1] Fecha:
 5.2] País de origen:
 5.3] Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6] Denominación y 6.1] Distintivo: VIBIX



- 6.2] Reivindicaciones:
 7] Clase Internacional: 05
 8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1] Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9] Nombre: Jazna Vanessa Oquelí Juárez.
E.- SUSTITUYE PODER
 10] Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11] Fecha de emisión: 19-05-2014.
 12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2014

- [1] Solicitud: 2014-002441
 [2] Fecha de presentación: 23/01/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PROVEEDORES DE LA INDUSTRIA DEL PAN, S.A.
 [4.1] Domicilio: EDIFICIO PH, PLAZA 2000, CALLE 50, PISO 16, CIUDAD DE PANAMÁ.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TRONIX

TRONIX

- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Boquitas tipo snacks, así como todo tipo de harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RUBÉN DARÍO NÚÑEZ SIERRA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de mayo del año 2014.
 [12] Reservas: Unicamente para los productos descritos en clase treinta (CL 30).

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2014

- 1| Solicitud: 10246-14
 2| Fecha de presentación: 21-03-14
 3| Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4| Solicitante: AQUATRECE CENTRO AMÉRICA, S.A.
 4.1| Domicilio: AVE. JUSTO AROSEMENA, FINAL INICIO DE CALLE 50, EDIFICIO ARTIMUEBLES, PISO 2, OFICINA 4, CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.
 4.2| Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5| Registro básico:
 5.1| Fecha:
 5.2| País de origen:
 5.3| Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6| Denominación y 6.1| Distintivo: ARVEK y Diseño Especial



- 6.2| Reivindicaciones:
 7| Clase Internacional: 07
 8| Protege y distingue:

Generadores de electricidad con motores de gasolina o diesel, motores de combustión tanto de gasolina como diesel, compresores de aire, hidrolimpiadoras de alta presión, soldadoras, motobombas de gasolina y diesel.

- 8.1| Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9| Nombre: SANDRA ELOISA PONCE INESTROZA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10| Nombre: RUBÉN DARÍO NÚÑEZ SIERRA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11| Fecha de emisión: 03-04-2014
 12| Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2014

- 1| Solicitud: 10243-14
 2| Fecha de presentación: 21-03-14
 3| Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4| Solicitante: PROVEEDORES DE LA INDUSTRIA DEL PAN, S.A. (PROVIPAN, S.A.)
 4.1| Domicilio: EDIFICIO PH, PLAZA 2000, CALLE 50, PISO 16, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2| Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5| Registro básico:
 5.1| Fecha:
 5.2| País de origen:
 5.3| Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6| Denominación y 6.1| Distintivo: TORTI CHIPS

TORTI CHIPS

- 6.2| Reivindicaciones:
 7| Clase Internacional: 30
 8| Protege y distingue:
 Boquitas tipo snacks, así como todo tipo de harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería.
 8.1| Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9| Nombre: SANDRA ELOISA PONCE INESTROZA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10| Nombre: RUBÉN DARÍO NÚÑEZ SIERRA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11| Fecha de emisión: 01/04/14
 12| Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2014

1/ Solicitud: 2013-042051

2/ Fecha de presentación: 22/11/2013

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ROCKWELL AUTOMATION, INC.

4.1/ Domicilio: 1201 SOUTH SECOND STREET, MILWAUKEE WISCONSIN 53204.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROCKWELL AUTOMATION

ROCKWELL AUTOMATION

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Controles y sistemas eléctricos y electrónicos, a saber, sistemas de control industrial y de mantenimiento de edificios, a saber, controladores lógicos programables, dispositivos de entrada y salida, entre ellos, dispositivos de entrada y salida analógicos y digitales para su uso en el campo del control industrial y el mantenimiento de edificios; dispositivos motor, controladores de movimiento, servoaccionadores, ordenadores y estaciones de trabajo industriales, a saber, monitor de ordenador, teclado y ratón, dispositivos de interfaz de operador, a saber, terminales de operador y monitores de operador, pantallas de mensajes, pantallas alfanuméricas, pantallas táctiles y pantallas con botones a presión; dispositivos de protección de circuitos, a saber, desconectores, relés de sobrecarga, interruptores de contacto y cortacircuitos; sistemas de cableado, a saber, montaje especializado de cable y conectores; botones a presión, botones táctiles, relés, temporizadores, dispositivos de señalización, a saber, luces de torre apilables y módulos de sonido; bloques de terminales, dispositivos de comunicación en red, a saber, interfaces electrónicas y placas de circuitos; centros de control de motor, arranques de motores, entre ellos, arranques manuales y eléctricos, relés de sobrecarga, dispositivos protectores de línea y motor, a saber, relés de corriente, relés de protección por termistor, transformadores de circuitos de control, relés de corriente de disparo, monitores de corriente y voltaje de línea, sensores de falla de arco, relés de falla de arco y transformadores de circuitos de control; dispositivos de parada de emergencia, botones pulsadores, interruptores, cortinas luminosas, cables touch e interruptores de enclavamiento; esteras de seguridad; sensores, a saber, sensores fotoeléctricos, sensores inductivos, capacitivos y ultrasónicos de proximidad, limitadores de corriente, codificadores, sensores de velocidad, sensores de temperatura e interruptores de seguridad; software informático para la provisión de visualización e interfaz hombre-máquina, comunicaciones por redes y entre programas de aplicación, gestión de información, programación lógica, planificación, simulación, validación, archivo, control lógico y de procesos, software informático para su uso en el diseño, la operación y el mantenimiento de procesos de automatización industrial.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de febrero del año 2014.

12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M., 9 y 24 J. 2014.

1/ Solicitud: 19903-14

2/ Fecha de presentación: 06-06-2014

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Almacenes Xtra, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEGA REMATES



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional:

8/ Protege y distingue:

Compraventa de toda clase mercadería, importación exportación, remates de toda clase de mercadería, distribución comercialización.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Lizette Amalia Gómez Robleda.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/06/14

12/ Reservas: Solamente se protege "MEGA REMATES".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 J., 9 y 24 J. 2014

1/ Solicitud: 17882-14

2/ Fecha de presentación: 21-05-14

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INVERSIONES ORQUIDIA

4.1/ Domicilio: BARRIO EL PINO, CAMPAMENTO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: El Robledal y Diseño



7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Restaurante, bar, gourmet café.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JUAN RAMÓN RAMÍREZ MADRID

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-05-14

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2014.